

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RIOS**

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05

FECHA : 07 DE ENERO DE 2009.-
HORA DE INICIO : 15:15 HORAS.-
HORA DE TERMINO : 19:55 HORAS.-

En Paillaco a siete días del mes de enero del año 2009, siendo las quince horas con quince minutos, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 05 en sala de reuniones òEduardo Camino Habichö, presidida por la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., actuando como Secretaria Municipal la Sra. Yasna Segura Parra, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sr. José Aravena Pérez
- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Sergio Castro Barrera
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

Sra. Norma Quezada O., Secretaria Juzgado Policía Local
Sra. Minerva Silva G., DIDECO.
Sr. Patricia Barriga, jefa de Finanzas (s)
Sr. Ricardo Becerra T., Jefe Unidad de Control
Srta. Natacha Hernández., Profesional de Secplan.

Personas Invitadas:

Presidente Comité òConstruyendo Juntosö, Sr Ramon Nuñez
Secretaria comité òConstruyendo Juntosö, Sra. Lucerina Marril

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- **Acta anterior**
- 2.- **Directiva Comité Construyendo Juntos".**
- 3.- **Modificación de la Dotación DESAM Paillaco 2009.**
- 4.- **Asignación Municipal especial Art 45, Profesionales**

Categoría "A".

- 5.- **Cuenta del Presidente**
- 6.- **Varios.**

1.1.- Acta Anterior

1.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., Da inicio a la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal.

Consulta si existen observaciones al acta N° 4.

No existiendo mas observaciones al documento se da por aprobada el acta N°4

2.- Presentacion Directiva Construyendo Juntos.-

2.1.- La Sra Alcaldesa le da la bienvenida formal a Don Ramon Nuñez y Sra Lucerina Marril, Dirigentes de la Primera Etapa Población òConstruyendo Juntosò da la Palabra a los dirigentes para exponer en relación a solicitud de cambio de nombre de la Población Don Ramon Nuñez, quien señala: en reunion de socios se aprobó colocar el nombre a la población del ex alcalde òIván Ojeda Ceaö.

La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solita la aprobación del cambio de nombre a los Srs. Concejales, y den su opinión y/o aprobación.

2.2 El concejal Sr. Aravena manifiesta su opinión de si el pueblo lo pidió y reconocer quien los oriento fue don Iván y la Sra Ruth. Y reconocer que no se los regalo nada y si el comité lo pide no hay ninguna objeción de parte de el.

2.3.- El concejal Sr. Héctor Aviles pregunta si la mayoría esta de acuerdo, le responden sí, la mayoría y si hubiesen voces disidentes, ¿todos están de acuerdo? , ellos son los que viven en el sector. No tendría problema.

204.- Don Gabriel la decisión es del comité de la vivienda, no habrá ningún, problema para estar de acuerdo

2.4.- El concejal Sr. Sergio Castro, aprovechar que están los dirigentes acá que en la eventualidad de llevar nombres las calles reconocer la Gente de Paillaco.-

2.5.- La concejala Sra. Ruth Castillo, señala: que es importante para los concejales y ellos no tuvieran ninguna duda, que la secretaria del comité pudiera leer al acta y así las cosas quedaran claras de lo que están pidiendo,

Se da por conocida ya que los Srs concejales la tienen en su poder el acta donde los socios Solicitan el cambio de Nombre.

La Secretaria del comité lee solicitud ò Sra. Alcaldesa Ramona Reyes y Concejales de la I. Municipalidad de Paillacoö

La Directiva del Comité de Vivienda òConstruyendo Juntosò, Primera etapa de la misma localidad , viene en representación de los socios de esta vivienda, por intermedio de este documento a solicitar que: la población recientemente entregada ubicada en Barros Arana y Francisco Bilbao del sector norte de esta Ciudad se llamase o llevara el nombre de òVilla Iván Ojeda Ceaö, quien fue asesor y fundador de esta, puesta que fue ella la petición en reunión de asamblea y la decisión fue aprobada por la viuda Sra. Ruth Castillo, en esa fecha.

Nota: trámite que urge ya que cada socio necesita identificarse para sus tramites personales.

Se despide la Directiva.

Se da por aprobada.

SE ACUERDA DAR NOMBRE A ESTA PRIMERA ETAPA DEL COMITÉ òCONSTRUYENDO JUNTOS DE òVILLA IVAN OJEDA CEAö.

La Sra. Alcaldesa da su aprobación y suma un reconocimiento que se le debe y tiene que hacer al Ex Alcalde Iván Ojeda Cea, en la persona de la viuda Sra. Ruth Castillo reciba Usted una parte del reconociendo de parte de esta alcaldesa. Así el día de la inauguración de esta primera etapa del comité òConstruyendo Juntosò, pasara a llamarse òVilla Iván Ojeda Ceaö, para lo cual se hará en la inauguración de esta etapa de la villa.

2.6.- El concejal Sr Sergio Castro solicita que al cambio de nombre, pudiese quedar una reseña de quien fue Don Ivan Ojeda Cea.

2.7.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P: seria bueno quedar una actividad en la semana Paillaquina para bautizar la Villa una actividad se pudiera realizar con las poblaciones y asi reconocer y rescatar los personajes históricos y fomentar y respetar la cultura propia de Paillaco.

3.- Modificación de la Dotación DESAM Paillaco 2009

3.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., presenta a Don Cesar Duran Director del Departamento de Salud Municipal, quien entrega Oficio 003 del 06.01.09, donde modifica dotación del departamento de salud municipal para el año 2009, además explica: la dotación de personal no se esta en condiciones de presentar una dotación definitiva que va a tener el consultorio puesto que va hacer un proceso de 6 meses y en distintas etapas, el aprobar dotaciones se debe tener certeza de las funciones y de poder pagar, esta modificación es la mínima por estos meses. Don Cesar Duran, esta a cargo.

3.2.- Don Cesar Duran saluda y explica punto 1 del oficio modificación dotación departamento de salud año 2009: Aumentar 44 hrs. Categoría C Técnico Nivel superior. Aumentar 44 hrs. Categoría E Administrativo. Aumentar 44 hrs categoría F Auxiliar de Servicio. Aumentar 44 hrs. Categoría B Profesional; el objetivo nuestro es ajustar ahora y estamos trabajando como que no tenemos consultorio ahora, solamente estamos con el per cápita rural, si bien el convenio se firmo esta de traspaso se firmo estamos esperando la confirmación de reconocimiento de los adicionales urbano por parte de Fonasa, no se puede contar con ellos este aumento de dotación viene financiado por el per cápita rural con un aumento de 508 inscritos y el presupuesto que se hizo fue con el cual se estimo el presupuesto 2009 con 8248 y hoy soy 8808, inscritos reconocidos, por lo tanto el departamento de salud va a tener ingresos por 508 inscritos mas. En el sector rural. Este aumento de dotación viene completamente financiado. La dotación es lo real y tener el espacio para el momento que se necesito y el profesional òBö no significa contratarlo hoy.

3.3.-Sr. Gonzalo Galilea pregunta por el punto numero 2 cuanto es lo que ganan los profesionales, Sr Duran responde de la asignación que es historica de 100.000. mensuales y hoy se solicita una asignación de \$7.000. por día efectivo trabajado.

3.4.-Sr Jose Aravena, insiste en lo solicitado que los temas de tabla sean entregadas antes y no en el momento por ejemplo necesito saber lo especifico del Técnico Nivel Superior, Profesional, Administrativo. Sr Duran explica referente a la Ley 20.250 publicada el 2008 viene a traspasar las personas código del trabajo al la Ley 19.378, y hay que encasillar al momento de encasillar la dotación a la jefa de finanzas, se encasillo en Administrativo, siendo ella profesional se sube de nivel.

3.5.-Sr Galilea, pregunta cuanto ganan Sr Duran explica las diferentes categorías tienen una tabla por Ley y cada letra tiene un numero, cada persona cuando ingresa no tiene bienios. Practicas, capacitaciones ingresa en el ultimo nivel de la categoría, un medico recién egresado ingresa en el ultimo numero de la Categoría òAö \$650.000.- liquido. Categoría òBö \$ 550.000 .- Categoría òCö \$ 330.000 . categoría òEö \$ 220.000. categoría òFö \$200.000. Categoría òDö \$ 260.000 lo mínimo.

3.6.- La Sra. Alcaldesa explica que al pertenecer a la ley, y las personas que tienen el grado tecnico hay que hacerles el cupo, encasillarlos para tener el cupo, y el único que se va a contratar es el auxiliar de servicio, ya que el departamento de salud no tiene Auxiliar de servicios lo demas es un ajuste un acomodo de personal.

3.7 Por Ultimo en el punto 2 del oficio, existe una posibilidad que da la Ley de aumentar el sueldo a la categoría òAö en atención al Art 45 de la Ley de atención primaria, se da la posibilidad de mejorar el sueldo de los médicos, y esta asignación se acaba el 31/12, y a nuestros médicos y dentistas es ofrecerles un estímulo en dinero para mejorar el sueldo nos interesa traer gente con experiencia y nos llegan jóvenes tenemos que cuidarlos mejorándole el sueldo, cuando se ajusto se trato de que no quedara igual que en Valdivia o en santiago, entonces ya nosotros tenemos un piso mas alto que ellos y así de todas maneras el un medico recién egresado gana menos de \$700.000. pesos. y eso para el mercado es muy difícil aca debemos ofrecer sueldos de al menos de 01 millón de pesos. Sr. Duran Presenta la solicitud por día trabajado.

3.8.- Sra Concejala Ruth Castillo pregunta si existe recursos, la caja tiene, es importante destacar si tiene o no, Sr Duran contesta que esta Asignación es con los recursos municipales que son los 05 millones de pesos que da la Municipalidad si Ud multiplica nos da la cantidad exacta que es lo que se propone al concejo para la Asignación del Art. 45.

3.9.- Sr Aviles Pregunta si se esta aumentando en 04 personas mas el departamento de Salud. Sra Alcaldesa dice que son dotaciones, explica es como crear la planta y la gente que tiene se acomoda. La realidad es acomodar lo que existe y en virtud las necesidades que existen proveer lo demás cupos.

3.10.- El Sr. Jose Aravena pregunta por contratos con vencimiento en diciembre, Sr Duran contesta que si y continuan trabajando y que existen convenios con el Servicio que encarga acciones y se contrata a honorarios personas que no son parte de la dotación. Sr Aravena pregunta por digitadota, Sr Duran dice cargo no es dotacion es un programa especifico del servicio de Salud y termino el 31 de diciembre. Sr Alcaldesa informa de contratos que terminaban el 31 de diciembre y por gestiones de la Administración anterior fue dejar contratos amarrados y uno de ellos es la actual matrona, un chofer y un Tecnico paramedico fueron renovados hasta el 31 de diciembre del 2009, antes que asumiera esta Administración y el resto es parte de la dotación.

3.11 SR Sergio Castro expone que es importante un bono o estimulo por rendimiento es de no hacerlo así es poco moderno es poco responsable, se espera tranquilo que llegue el bono es importante y esta bien que sea así, es importante tener el organigrama que tiene el departamento de salud, uno no sabe si esas personas son funcionarios no sabe sus funciones es ir conociendo y tener idea clara cual es el comportamiento del departamento de salud, al mismo tiempo poder autoconvocarnos con la comision Salud. Sr Duran me queda por tarea la infraestructura y hacer un trabajo conjunto con consultorio, departamento de salud y Sr concejales si se unen a este trabajo bien, y es importante mantener un indicador y el tema del per cápita es importante y si tenemos una persona con el perfil, el per cápita es importante es donde estan las platas. Sr Duran dice que es importante el per cápita y el cumplimiento de metas, donde hoy se ingresa las estadísticas hoy ya eso es una meta en eso estamos, las metas sanitarias se negocian en forma tripartita donde actúan los gremios, el departamento de salud y el servicio de Salud donde se definen grado de cumplimiento en hipertensión, atención dental, diabetes, se negocian los porcentajes de cumplimiento en relación a la población de la comuna y eso las estadísticas que se ingresan en forma mensual se va monitoreando, y eso va asociado al desempeño funcionario para el próximo año y eso no es menor y se cumple es un sueldo extra para el funcionario y se paga cada tres meses.

3.12 Sr Medina pregunta si esta presupuestado, Sra alcaldesa responde esta presupuestado se paga todos los años y se pide el acuerdo en enero.

3.13.- Sr Ricardo Becerra lee textual el Art 45. donde es atribución del concejo aprobar esta asignación anual.-

Sra Alcaldesa somete a votación el tercer punto donde se Modifica la Dotacion DESAM para el año 2009.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales de Paillaco.

SE ACUERDA AUMENTAR A:

44 HRS. CATEGORIA C, TECNICO NIVEL SUPERIOR.

44 HRS CATEGORIA E ADMINISTRATIVO.

44HRS CATEGORIA F AUXILIAR DE SERVICIO.

44 HRS. CATEGORIA B PROFESIONAL.

Sr Concejal Sergio Castro aprueba con la salvedad de que se entregue y conocer el organigrama.

Sr Concejal Hector Aviles aprueba con la salvedad de contar con la información oportuna.

4.- Asignación Municipal especial Art 45, Profesionales

Categoria "A".

4.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., somete a votacion el punto 2 del Ord. 003 del 06.01.09 Asignacion Municipal Especial Art. 45 Ley 19.378, paraprofesionales Categoría ñAö de \$7.000.- diarios por dia efectivamente trabajado, pregunta si se esta en condiciones de aprobar este punto

4.2.- Sr Concejal Aravena comenta que el bono esta sujeto al trabajo.

Por la unanimidad de los Sres. Concejales de Paillaco.

SE ACUERDA OTORGAR UNA ASIGNACION MUNICIPAL ESPECIAL ARTICULO 45 LEY 19.378, A LOS PROFESIONALES CATEGORIA ñAñ UN BONO DIRIO DE \$7.000.- POR DIA EFECTIVO TRABAJADO.

5.- Cuenta del Presidente

5.1.1.-la Alcaldesa Sra Ramona Reyes P., ofrece la palabra al concejal Sr. Gabriel Medina el cual describe en forma general acerca de la Auditoría del Plan de mejoramiento de la gestión.

5.1.2.- El Sr. Medina en su calidad de funcionario de finanzas del Departamento de Educación Municipal el año 2008 se recibieron \$122.000.000 de pesos del fondo de mejoramiento de la gestión Municipal, de los cuales el primer semestre se recibió \$62.000.000 el restante en Septiembre, para éste plan se solicitaron cinco tópicos para mejorar nuestra gestión, de los cuales se han ejecutado la mayoría y se aprobaron modificaciones para gastar todos los recursos , ya que no es conveniente devolverlos pues éste fondo se mantiene en el tiempo por lo cual obtendríamos una mala calificación, si bien es cierto estamos en el límite de la fecha en que se licitaron todas las cosas por el portal Chile compras, para desarrollar las actividades y estamos en la finalización, pendiente la Auditoría que se está realizando, una capacitación para el personal respecto al tratamiento con los alumnos y la construcción de los boxes. Al cumplir con lo antes señalado estaríamos con la rendición el día 09 de Enero. En cuanto a la Auditoría al Departamento de Educación la semana pasada se presentó el Auditor que tiene la Empresa en la ciudad de Temuco, el cual postuló y se adjudicó la licitación, solicito bastante información el día Viernes y durante el Lunes trabajo en las dependencias del Departamento, la información revisada alcanza a un período de tres meses de la cual rescata información para emitir un informe detallado de las observaciones que se pudieran presentar y a la vez las posibles soluciones para poder implementar y mejorar la gestión del Departamento. La Dirección confía en que la situación actual se revertirá en el tiempo, esperamos contar con apoyo para implementar las recomendaciones entregadas por el Auditor.

5.1.3 El Concejal Sr. Aravena consulta por el tiempo y monto de la Auditoria, además si están considerados los recursos para los seguros de los vehículos, la Sra. Alcaldesa responde que la consultora tiene plazo de 15 a 30 días para entregar informes de resultados, en cuanto al costo es de \$3.600.000 y en relación a los seguros durante la mañana se tuvo reunión con Jefatura de Daem y Finanzas Municipal para ver como se activaban los seguros y los permisos de circulación de los vehículos nuevos que se compraron con éstos fondos. Los seguros no están contemplados en éstos fondos.

5.1.4 La Sra. Alcaldesa termina con éste punto, del fondo de mejoramiento de gestión.

5.2.0.- La Alcaldesa Sra Ramona Reyes P., comunica las funciones de los contratos a honorarios que deben ser aprobados por el Concejo Municipal con un presupuesto del 10% del total de la Planta, lo que equivale a \$39.000.000 anuales, por lo cual da lectura para solicitar su aprobación.

5.2.1.- Funciones con pago de honorarios.

Asesor jurídico:

- Absolución de consultas y elaboración de informes jurídicos.
- Procedimientos y formalidades en investigaciones sumarias y sumarios.
- Materias que requieren el acuerdo u opinión del Concejo Municipal.
- Formalidades y procedencias del cobro de patentes comerciales y de alcoholes.

- Procedimientos en materias de contratación y despido de personal regido por el Estatuto docente, Estatuto de atención primaria de salud y por el Código del Trabajo, y su correcta aplicación.
- Asesoría en confección de decretos municipales.
- Elaborar y/o visar escrituras públicas y contratos.

Asesoría Comunicacional:

- Vincular al municipio con la comunidad a través de los medios de comunicación existentes en la comuna de Paillaco.
- Cubrir en terreno cada una de las actividades de la alcaldía como asimismo las actividades más relevantes realizadas por los concejales.
- Proporcionar material gráfico y audiovisual de las actividades municipales.
- Mantención y rediseño de la página Web de la municipalidad de Paillaco
- Proporcionar insumos para la mantención de la página web de la Municipalidad de Paillaco.
- Asesorar en diseño estratégico a la municipalidad.
- Entregar propuestas gráficas de diseño para las iniciativas del municipio local.

Apoyo profesional a la unidad de Desarrollo rural:

- Asesorar al municipio en materias de desarrollo agrícola y ganadero.
- Apoyar a agricultores en la confección de proyectos y programas agrícolas.
- Propender al fomento del uso sustentable de los recursos naturales.

Arquitecto:

- Desarrollar proyectos de infraestructura de todo índole, para que sean presentados en los distintos fondos concursables de financiamiento gubernamental.
- Apoyar en el diseño de iniciativas de infraestructura comunal de orden sectorial y también regional.
- Desarrollo del diseño de Proyecto de Arquitectura en la comuna.
- Panificación, implementación y desarrollo urbano.
- Asesoría en proyectos presentados a licitación.

Encargado de vivienda y saneamiento de títulos de dominio:

- Crear y activar comités de vivienda de tipo urbano y rural.
- Presentar las solicitudes de subsidio ante el Serviu.
- Coordinar reuniones con los distintos comités y empresas encargadas de colaborar en el proceso de presentación de proyectos inmobiliarios.

Fomento Productivo:

- Desarrollar y planificar actividades de índole económico en conjunto con las pequeñas, medianas empresas y como también de las empresas familiares.
- Promover iniciativas de emprendimiento familiar capacitando al capital humano de manera permanente.

La presentación es distinta a lo que se ha tenido en el municipio, Asesor Jurídico, y una asesoría comunicacional distinta, a lo que se ha tenido,

5.2.2.-Sr Galilea pregunta si todos los profesionales en los 39.000.000 millones, Sra Alcaldesa responde que si.

5.2.3.-Sr Concejal Aravena Pregunta si se va a seguir con asesor jurídico el se ha dado cuenta que el asesor no presto servicios igual por contrato se le cancelo honorarios, si el pudiese venir y prestar orientación una vez ala semana a las personas. Sra Alcaldesa responde que no lo contempla en sus funciones, y el abogado trabaja con casos municipales,

El Abogado que se incorpora es experto en Derecho Administrativo del sur de Chile es el que tenemos ahora. Sr Juan Carlos Ferrada.

5.2.4 El Sr Concejal Aviles, comenta que como todos los funcionarios públicos estamos o se nos paga por cumplimiento de metas y si no cumplimos las metas se nos sanciona, como una forma de verificar cumplimiento de metas de estas personas que se va a contratar para cada una de estas funciones de que manera se va hacer Sra Alcaldesa responde que forma parte del rol en la administración del municipio y lo que se solicita es la aprobación de las funciones de los honorarios para poder contratarlos. Sr. Concejal pide si ellos puedan venir al concejo, Sra. Alcaldesa responde que no es materia de este acuerdo solo es aprobar funciones.

5.2.5.- El Sr. Ricardo Becerra señala el Art. 63 de la Ley Organica la disposición interna del personal la Potestad la tiene el Alcalde.

5.2.6.- El Concejal Sr. Galilea, pregunta por el Organigrama interno como quedaría con estas personas.

La Sra. Alcaldesa solicita su aprobación para las Funciones a Honorarios.

Por unanimidad de los Señores Concejales. Se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DE LOS CONTRATOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2009 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

5.2.7. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., presenta a Felipe López Palma, diseñador grafico, va cumplir funciones de comunicaciones. Sr. Jorge Monsalve, cumplira funciones en Desarrollo Rural, Srta. Estrella Carrasco, Ingeniera Forestal, Don Carlos Barrientos el Arquitecto, queda por llegar a Vivienda y Desarrollo Productivo.

5.2.8. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P.informa de un tercer punto donde requiere acuerdo del Concejo por la Ley 19.280., se necesita acuerdo para crear el cargo de Administrador Municipal de la Alcaldía y asesorias el Concejo Municipal.

5.2.9. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., lee textual las funciones del Administrador Municipal. ÷Ejercer funciones inspectiva del Administración interna principalmente por las delegaciones que le efectúe el Alcalde de acuerdo al Art. 63 letra j) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Fiscalizar los plazos fijados en las resoluciones y Decretos Alcaldicio, redactar los oficios y decretos circulares con dotaciones externos que se requieran , tener a su cargo el tramite ingreso, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, convocar y dirigir las sesiones del Comité Técnico Administrativo en su calidad de Presidente y otros que la Ley señale y la Autoridad le asigne la que ejecutara a través de la línea que corresponda de acuerdo a la legislación vigente. Además lee textual ÷ Existirá un Administrador Municipal en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo a proposición de Alcalde, para desempeñar el cargos se requiere estar en posesión de un titulo profesional, será designado por el Alcalde y será removido por este o por acuerdo de dos tercios de los Concejales en ejercicio, sin perjuicio que rigen además a su respecto las causales de cesación de funciones aplicables al personal Municipal. Explica que tiene responsabilidad administrativa. El Administrador Municipal será el colaborador directo del Alcalde en tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y el que delegue el Alcalde siempre que estén vinculadas con la naturaleza del cargo. En los Municipios donde no este provisto el cargo de administrador Municipal sus funciones serán absorbidas por la dirección o jefatura que determine el Alcalde, el cargo de Administrador Municipal será incompatible con otro empleo función o comisión en la Administración del Estado. El Departamento de operaciones del Municipio esta bajo la supervisión del Administrador Municipal.

5.2.10. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita la aprobación del cargo de Administrador Municipal.

- 5.2.11. Sr. Concejal Aravena, expresa que el cargo presentado es el segundo después de la alcaldesa y considerando el presupuesto, que somos aun una comuna pequeña ya no estoy de acuerdo.
- 5.2.12. La Concejala Sra. Ruth Castillo, expresa, conociendo lo que tiene que hacer un Administrador Municipal esta de acuerdo que se cree las razones son sencilla porque Usted, (Alcaldesa), tiene demasiada responsabilidad y debe asumir demasiada, yo estoy acuerdo sobre todo si es alguien de la comuna.
- 5.2.13. El Concejal Sr. Aravena, expresa no cuestiono el nombre, es un gasto superior y lo veo así, voy a respetar la opinión, pero creo que no se necesita aun existen buenos funcionarios un buen asesor jurídico, un buen Encargado de Control.
- 5.2.14. Sr. Concejal Sergio Castro, es importante modernizarse en plata, mas alla de nombres es importante que esta figura se de, voy a emitir mi opinión para ser consecuente las cosas domesticas deben tratarse como cosas domesticas, como dice el Sr. Galilea es el Gerente de la Empresa. Como dice el Sr. Aravena no tenemos claro el tema presupuestario ya que no hemos logrado convocarnos a comisión finanzas, tenemos las mejores intenciones sin un conocimiento cabal de la situación, por lo tanto seguiría sin dar mi opinión todavía.
- 5.2.15. Sr. Concejal Gabriel Medina, en toda administración cuando uno comienza no aborda en su totalidad todos los temas y es importante otra opinión y efectivamente si esta la posibilidad a través de la Ley de crear este cargo ya que muchas Municipalidades lo tienen concuerdo de que hay que ir modernizándonos también votaría a favor de la propuesta seria un gran aporte para la alcaldesa y al concejo.
- 5.2.16. El concejal Sr. Hector Aviles, expresa que falta documentarnos todavía mas opinión que resulta después de escuchar a mis colegas concejales creo que no estamos preparados para autorizarlo como Concejo para crear el cargo, seria prudente darnos un tiempo mas la contratación de un Administrador Municipal, falta conocer el organigrama documentarnos para dar una opinión mas certera, saber el rol papel que cumplirá un Administrador Municipal.
- 5.2.17. Sr. Concejal Gonzalo Galilea, yo tengo por principio hacerles a los demás lo que me gustaría que me hagan a mi, he estudiado el tema aquí a diferencia de los otros cargos es la persona quien debe pasar por el cedazo municipal, la persona debe entregar un curriculum, tiene que ver para que el concejo lo aprueba hoy se esta creando el puesto, mañana cuando se vaya y llegue otro, tiene que pasar por el concejo la aprobación de la persona tiene que ver los atributos, llegar y ver los atributos de la persona la alcaldesa Sra. Ramona Reyes, estamos creando el cargo, Sr. Galilea, dice falta de perfil, Sra. Alcaldesa lee; la Ley òExistirá un Administrador en todas aquellas comuna en que lo decida el Concejo a proposición del alcalde, para desempeñar este cargo debe poseer un titulo profesional, será designado por el alcalde y podrá ser removido por este y por dos tercios del concejo.
- 5.2.18. Sra. Directora Desarrollo Comunitario, Minerva Silva Gallardo, le creación pasa por 2 cosas, esta figura puede ser un perfil nuevo o para un profesional que esta ya y eso no impide que se nombre a un propio funcionario, y es valido lo que dice el conejal Usted, crea el perfil le estamos dando a un profesional del área
- 5.2.19. La alcaldesa Sra. Ramona Reyes, solicita Sr. Ricardo Becerra la Ley, donde el expresa que es taxativo se crea el cargo, el concejal Galilea insiste en el perfil.
- 5.2.20. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., argumenta mas indicando que llevamos poco tiempo y no puedo decir que no he contado con el apoyo de Usted, para mi hubiera sido ideal llegar a este Municipio y contar con est 10% que me faculta la Ley llegar con mi gente, cantidad muy reducida de recursos y haberme instalado trabajar por la comuna y haber tenido la disponibilidad de hacer lo que uno quiere, hubo un momento en que nos sentamos a ver con mi equipo asesor como llegábamos al Municipio y la verdad es que estaba llegando yo sola, acá existe una dotación de funcionarios reducida, yo quiero que entiendan que al contratar un arquitecto, honorario utilizando el 10% que me faculta la Ley, les pido que valoren esto, hubiera traído una persona de confianza que me ayude en lo administrativo, yo soy matrona no es fácil llegar a un Municipio, esta bien es política yo fui Concejal y estoy aquí no quejo, debiera ser que cada persona que llegue al Municipio debiera contar con la posibilidad de traer a su gente que ha pasado traer al arquitecto nos significa un porcentaje importante del 10% pero que le vamos hacer, nuestra Secplan tiene un funcionario con un apoyo de una Profesional que llego hace 3 años son las 2 de ellas Departamento de Obras, 2 Profesionales, yo quisiera equipos profesionales en obras y Secplan, yo quisiera pedir que efectivamente me den la

- posibilidad de tener un apoyo administrativo yo tengo que cumplir una función política de gestión en el Municipio, lo que es harto, lo que se va del tiempo efectivo, que uno tiene que trabajar solamente firmando, decretos, dando permiso administrativo, firmando licencias medicas, autorizando si se vende el sitio en el cementerio, controlando las basuras, es un montón de trabajo administrativo que hay que hacer, es lo que le pido aprobar la creación del cargo de administrador municipal, después le quiero pedir la mejor disposición para apoyar a la persona que quiero que trabaje conmigo.
- 5.2.21. El Sr. Concejal Galilea, dice: Sra. Alcaldesa estamos chocando solamente en el perfil, estoy de acuerdo en la creación del cargo administrador Municipal, solamente tiene que traer el perfil y cumpliendo el perfil los Concejales lo aprueban.
- 5.2.22. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita la aprobación del cargo de Administrador Municipal y la próxima sesión del Concejo traeré la propuesta de perfil y de persona.
- 5.2.23. Sr. Concejal Aravena, ese rol, perfil, objetivos y que vamos a ganar si bien tenemos que cuidarla a Ud., y cuanto va a costar, sin conocer el gasto, vota no.
- 5.2.24. Sra. Ruth Castillo, Concejal si aprobó por crear el cargo.
- 5.2.25. Concejal Sr. Sergio Castro, si.
- 5.2.26. Concejal Sr. Gabriel Medina, si
- 5.2.27. Concejal, Héctor Aviles, sin conocer como quedar el presupuesto me abstengo en este minuto.
- 5.2.28. Concejal Sr. Gonzalo Galilea, insito que Ud, tiene que poner el nombre en la mesa y voy a votar que si.
- 5.2.29. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, da su voto a favor, y con los votos Sra. Concejala Ruth Castillo, Sr. Concejal Sergio Castro, Sr. Concejal Gabriel Medina, Sr. Concejal Gonzalo Galilea y el voto en contra del concejal Sr. José Aravena y la abstención del Concejal Sr. Héctor Aviles.

SE ACUERDA APROBAR EL CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

- 5.2.30 La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, estamos aprobando la creación y voy a traer el perfil la próxima reunion y mi propuesta como todo el mundo lo sabe es para Don Carlos Barriga.
- 5.2.31 El concejal Sr. Héctor Aviles, se pediría también parte del perfil las funciones de cada funcionario del Municipio. La Sra. Alcaldesa Ramona Reyes P., responde que recién hoy va haber un organigrama distinto en el Municipio ya que recién hoy se puede incorporar las personas que vienen a honorarios, además cumplo con informar que nuestra planta es de 39 funcionarios mas 11 horas medico psicotécnico, la contrata es el 20% del personal a contrata, solo hay 1 Profesional y demas administrativos. Le debo informar que ingresaron 2 contratas distintas Don Cristian Canales, egresado de Derecho, apoyo en trabajo Comunitario y Don Ricardo Yañez, que viene apoyar el trabajo en Desarrollo Rural.
- 5.2.32 El Concejal Sr. Sergio Castro, si es posible conocer el organigrama, las funciones, Sra.Minerva Silva, en su calidad de Dirigente Gremial, expresa el organigrama que esta del año 1989 y esto se maneja en papel mas que en la practica es urgente confeccionarlo o mas bien la actualización porque los errores que se pueden conocer de parte de los trabajadores es atingente es valido y necesario que la foto este clara no solo para los que trabajan permanentemente, sino también para los honorarios. Porque la antigüedad constituye grado y eso acarrea malos entendidos y malas relaciones y no es lo que queremos, queremos equipos de trabajos efectivos, colaboradores y no entorpecedores, por eso me agrada su solicitud y yo creo que a todos los funcionarios presentes.
- 5.2.33 La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., se ha solicitado las dotaciones y estamos en condiciones de actualizar las dotaciones y ajuste a esta planta.
- 5.2.34 La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., solicita a la Srta. Natacha que presente la solicitud de aporte de la casa de Reposo ñJuan Pablo IIö.
- 5.2.35 La Srta. Natacha Hernzadez, entrega Proyecto subvención Hogar de Ancianos, ñJuan Pablo IIö.
- 5.2.36 Sr. Concejal Galilea, pregunta si existe presupuesto para aprobar esto.

- 5.2.37 Sra. Minerva Silva, expone que debe ver la Comisión Finanzas, para repartir lo presupuesto.
- 5.2.38 La Alcaldesa expone que el hogar de ancianos es Municipal, que tenemos una administración delegado en las Damas y socias 18 de octubre.
- 5.2.39 Sr. Concejal Aravena, esta claro el hogar de ancianos, que pasa con otros como la Asociación de Futbol, Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, responde que deben traer proyecto presentado en la secplan
- 5.2.40 Sr. Concejal Medina, expone que cuando van a ver los proyectos presentados en Secplan y que día se dará termino para entregar y presentarlos todos juntos, Sra. Alcaldesa, responde que debe convocarse la Comisión Finanzas.
- 5.2.41 La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, solicita pronunciamiento para entregar subvención al Hogar de Ancianos, ñJuan Pablo IIö.

Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba.

SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCION MUNICIPAL A LAS DAMAS Y SOCIOS 18 DE OCTUBRE PARA LA MANTENCION DE HOGAR DE ANCIANOS, ñJUAN PABLO IIö DE PAILLACO POR UN MONTO DE \$776.666.- (setecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), MENSUALES.

- 5.2.42 La Sra. Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, presenta a Don Cristian Pérez, quien expondrá el último punto ñSemana Paillaquinaö. Al Honorable Concejo Municipal.

Comienza explicando como sigue a continuación:



Fecha	Actividad	Lugar
16 de enero	Lanzamiento Semana Paillaquina Municipalidad	Municipalidad
19 al 23 de enero	Competencias candidatas	Diversos lugares de la comuna
23 de enero	Concurso de pintura	Plaza de la República
23 de enero	Coronación Reina / Estelar Juan David Rodriguez	Gimnasio Proyecto Futuro
24 de enero	Inauguración Stand	Plaza de la República
24 de enero	Fiesta "Vive el Verano"	Ex Track
25 de enero	Fútbol rural M y F	Paillaco
25 de enero	Maratón M y F	Plaza República
25 de enero	Yinkana Ruterros	Cancha Weber
26 al 27 de enero	Tenis M y F Ciclismo M y F Show Ball	Canchas Municipales Canchas Municipales
29-30-31 de enero	Muestra Costumbrista	Media Luna
30 de enero	"Cumbre Ranchera" Charros de Lumaco	Plaza de la República
31 de enero	Carros alegóricos / Estelar Sonora Palacios JR	Plaza de la República
31 de enero	Balzas en Itropulli	Itropulli
1 de febrero	Longanizada	Plaza de la República
1 de febrero	Poesía en Las Alturas	Pichirropulli

Programa de Actividades



Esta gráfica sera aplicada en afiches, flyer de programa, lienzo pasa calle y ascenario.



- 3.5.1. Sr. Cristian Pérez en su exposición indica que se introduce una modalidad de retornos al Municipio al instalar stand y toldos cobrando derechos municipales por usarlos. También expone referente a la calidad de sonido show, calidad técnica y generador de su propia energía, que no producirá ningún ruido. Con diapositivas como estaría instalando el escenario, los stand, toldos y el croquis del centro de Paillaco, mas croquis de los stand y los costos í ..

Retornos

\$1.000.000 Emergencias
 \$1.000.000 Coronacion venta de entradas
 \$ 547.000 Stand y Toldos
 \$1.000.000 Venta de Espacios Publicitarios
 \$3.547.000 Total

Semana Verano 2009.

Costo Total \$18.900.000.-
 Retornos \$ (3.547.000)
 Total \$ 15.353.000 año 2009 contra \$14.000.000.- gastos 2008.

- 3.5.2. Se presentan en las diapositivas la proyección futura de los espacios publicitarios, donde ese retorno podría ser aumentado en más publicidad.
- 3.5.3. Se presentan los afiches, lienzos de publicidad que estarán ubicados en la entrada a la ciudad, cerca de la plaza. La idea que la gente se familiarizándose con los conceptos nuevos de Paillaco. El presupuesto contempla los avisos radiales. Y fin de la presentación.
- 3.5.4. Sr. Concejal Aviles, pregunta si están consideradas otras localidades como Reumen y Pichi-Ropulli, Sra. Alcaldesa responde que históricamente se transfiere a ellos después, se celebran aparte y no están consideradas en este presupuesto.
- 3.5.5. Srta. Natacha Hernandez, pregunta por los stand cuantos son y quien los diseñara. Respuesta Sr. Perez, son: 22 y esta el diseño por el arquitecto de obras, se entrega croquis y presupuesto.
- 3.5.6. Sr. Concejal Aravena, comenta por la posibilidad de usar el gimnasio Municipal y la otra pregunta de incorporar a la reina actual.
- 3.5.7. La Sra. Alcaldesa Ramona Reyes, antes de continuar quiere explicar que en este trabajo hay involucradas muchas personas, se ha visto y se ha aterrizado al presupuesto que se dispone, la preocupación que existe es a no extender los costos, no se ve el retorno por venta de publicidad por venta de entradas. Se puede vender una vez estando el espectáculo al ver el producto los comerciantes se interesen y compren espacios publicitarios, lo que quiero decir que esos 15 millones y tanto, va hacer mas plata, el costo es de \$ 18.900.000 de pesos, suficientemente para presentar una concentración de actividades interesantes en 10 días en la plaza de nuestra comuna donde la alcaldesa Sra. Ramona Reyes, invita a los Concejales a participar en esta propuesta de trabajo, puede tener mas modificaciones y propuesta invitarlos a conseguir auspicios o venta de publicidad.

Los stand se están haciendo un esfuerzos para construirlos y reciclar el material planchas de zinc y masisa, se esta trabajando en los baños, plus de la reina, los carros alegóricos que las organizaciones sociales tengan participación y puedan trabajar esta semana y ganar recursos. Los stand van a tener el concepto de vender alimentos donde van a tener agua y baño se van a licitar a las organizaciones que sean estas las que siempre nos piden recursos. Quines van a tener stand pagaran sus derechos. Donde se trabajara cumpliendo la reglamentación (autoridad sanitaria).

- 3.5.8 Publico invitado, comerciantes comentan que muchos locales para comida, la autoridad sanitaria por su experiencia no autoriza a todos.
- 3.5.9 Sr. Concejal Galilea, pregunta por la exclusividad para las bebidas y poder cobrar auspicio para los locatarios.
- 3.5.10 Sr. Concejal Gabriel Medina, comenta que para nosotros Concejales tenemos muy poca información de los presupuestos seria posible de Mostar por cada actividad el valor al lado para saber como se llega a estos \$ 18.900.000 pesos. Pregunta si los grupos rancheros locales están considerados.
- 3.5.11 La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P. sede la palabra a Cristian Pérez, responder la pregunta, responde con el siguiente detalle:

Costo Show Coronación Reina

J.D. Rodriguez	2.000.000
Locales	150.000
Amplificación	200.000
Iluminación	100.000
Escenario	100.000
Coctel	200.000
Premios	750.000
Coronas y bandas	200.000
Locutor	50.000
	3.550.000

Sr. Pérez, explica que todo incluido, pasajes, honorarios, estadía.

Costo Cumbre Ranchera

Cumbre ranchera	
Charros de Lumaco	2.500.000
Sureñitas	333.333
Praderos	333.333
Manatales	388.888
Produccion	300.000
Amplificacion	1.400.000

5.255.554

Sr. Perez, explica que se esta privilegiando la calidad del producto que se esta ofreciendo al publico, buena iluminación, calidad del sonido, buena imagen.

Carros alegóricos y estelar

1.600.000 Palacios
1.400.000 Sonido
1.400.000 Carros Alegóricos

4.400.000

Sonora Palacios valor puesto aca, nosotros nos preocupamos de la estadia.
Sonido es lo mismo, carros alegóricos financiamiento de \$ 80.000 para 8 carros para comenzar a construirlo, 3 premios.

1° lugar \$ 350.000.-

2° lugar \$ 250.000.-

3° lugar \$ 150.000.- cumpliendo el total de \$ 1.400.000.-

Las bases de carros están presentando un proyecto dibujo o croquis de carro alegórico llenar ficha de inscripción, no hay financiamiento para comparsas.

- 3.5.12. Sr. Concejal Aravena, pregunta porque no hay premios para comparsas, publico interrumpe para comprometer en la construcción de carros a los comerciantes de stand.
- 3.5.13. Sr. Concejal Medina, pregunta si los premios a carros suman en total \$750.000.- pesos, y el aporte para financiamiento es de \$ 80.000.- por 8 son \$ 480.000.- pesos daría un total de \$ 1.230.000, quedaría para las comparsas.
- 3.5.14. La alcaldesa Sra. Ramona Reyes, habla de los costos se ajustaría reduciendo los costos en los Stand y toldos menos stand y toldos a stand.
- 3.5.15. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes, ofrece la palabra a Don Carlos Barriga, quien explica la distribución de stand y toldos en la calle y colocación de juegos, venta de artículos menores. Los baños la alternativa es arriendo de baños químicos, también la posibilidad de que el colegio habrá y dárselos a alguna institución la administración de estos baños. La autorización sanitaria no contempla baños sino agua potable y evacuación de aguas servidas. Esta determinada un área de juegos infantiles toda la diversidad que se pueda encontrar, camas elásticas, taca-taca, etc. La idea es ordenar y al frente de cada stand se dispondrá de una mesa y sillas.
- 3.5.16. Sr. Concejal Aravena, preside en ausencia temporal de la Sra. Alcaldesa y da por agotado el tema y cualquier consulta dirigirse a comisión organizadora.
- 3.5.17. Sr. Concejal Galilea, pregunta por la actividad òLonganizadaö Sr. Carlos Barriga, responde que el tema es sanitario, se esta finando detalles porque es poco higiénico existe alternativa que los productores de longaniza tengan su stand y lo ofrezcan al publico en una suma módica. En conversaciones con empresarios se haría lo mejor posible indistintamente de medidas que podamos tomar.
- 3.5.18. Sr. Concejal Galilea, explica la razon de la Longanizada, es porque la comuna es una productora de longaniza nacional y por un record de la longaniza mas larga y al turista le interesa ver, ahora seria una venta de longaniza por el tema de la manipulación.
- 3.5.19. La Alcaldesa ofrece la palabra al publico, donde explica que es mostrar una imagen de Paillaco con la Longanizada, donde viene la television y es muy publicitada. Debería darse el espacio a artista de Paillaco en show en vivo al termino de la actividad Longanizada.
- 3.5.20. El Concejal Galilea, habla de los folkloristas y Concejala Ruth Castillo, habla que es importante dar espacios a folkloristas ya que siempre se solicita la participación de ellos.
- 3.5.21. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., explica que el escenario (listo) estaría todos los días y se dará espacio a todos los artistas que puedan participar. Además explica que son 3 eventos masivos que se han presentado, pero todos los días

siguen trabajando con folklor, artistas locales no se quiere dejar de lado el artista local.

- 3.5.22. Sr. Pérez, confirma que el escenario que se presento es para el día 30, 31 de enero.
- 3.5.23. Sr. Concejal Aravena, pregunta si se van a reunir para ver mas extenso el programa.
- 3.5.24. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P. , comenta que en los cuatro años de concejala, nunca se dio la posibilidad de comentar la semana de verano, de dar tantas opiniones como se esta presentando. El presupuesto es de \$ 10.000.000.- para gastos semana Paillaquina, después en distintos item existen \$ 4.000.000.- para ampliación estamos complicados en los 3 millones y tanto donde hay que conseguir auspiciadores externos. La invitación esta como comisión en que Uds, Señores Concejales trabajen.
- 3.5.25. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., explica la metodología para la reina Paillaquina, con show estelar, institución que la presente, elegida por meritos propios por puntos y etapas. Y después tenga participación real en todas las actividades del año que tenga un estatus dentro de la comunidad. Esta también incorporada la actividad en Itropulli, la media luna òFeria costumbristaò, exposición de productos agrícolas, forestal, silvoagropecuarios.
- 3.5.26. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., pide que se constituya la participación de los Concejales para que se incorporen a la Comisión que esta preparando la semana Paillaquina, para que el viernes a mas tardar este definido las actividades.
- 3.5.27. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., ofrece la palabra Sra. Silvana Vasquez, Encargada de Rentas y Patentes para ver la Ordenanza Municipal en cuanto esta establecido cobrar por día en las actividades, respondiendo que según ordenanza es de 10 a un 50% de U.T.M. por día de \$ 1.500 a \$ 18.000.- mil pesos por día.
- 3.5.28. La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., reitera la invitación a incorporarse a la Comisión de trabajo, los argumentos presentados y el debate es muy bueno por que se da por agotado el tema de la presentación y conseguir auspicios solicita inscripción. Quedando en la comisión de auspicios Sra. Concejal Ruth Castillo y Sr. Concejal José Aravena.

6.0 Varios

- 6.1 El Concejal Sr. Sergio Castro, consulta por el tema de Reumen, especialmente por el agua, si se hara por emergencia. La señora Alcaldesa acota haber tenido reunion con el Director de ONEMI, Sr. Valdenegro el cual viene la próxima semana, se esta elaborando el programa que se necesita , este sería un estanque para el transporte de agua (estanque de transporte no de recepción), los recursos son aportados por la Onemi, también sostuvo una reunion con el Intendente por el mismo tema dado que se hizo un levantamiento en la región de la situación del agua, el tema lo tiene la Serplac, Sr. Pablo Agüero. La Serplac Regional viene el día 13 para sostener una reunion de trabajo para lo cual hace extensiva la invitación al Concejo.
- 6.2 Concejal Sr. Sergio Castro, enumera todos su puntos varios:
 - Solicitud asociación de Futbol,
 - Teléfonos de Concejales,
 - Situación de la Señora Marisol Filcun.
 - Asesor Jurídico. Se detiene en este donde consulta si tiene egresado de Derechos que estén en práctica los cuales nos pueden ayudar, ya que mucha gente presenta consultas muy simples y deben permanecer demasiado tiempo en espera.
- 6.3 La Señora Alcaldesa Ramona Reyes, responde en relación al punto (a) se entregaran equipos nuevos incluyendo cambio de números y solicita se le de mas seriedad al tema.
- 6.4 El Concejal Sr. Gonzalo Galilea, expone toda la información de las Escuelas de Verano, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades en donde el se interesa ir al curso Finanzas Municipales en la ciudad de Coyhaique.
- 6.5 La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., responde si es la Asociación Chilena de Municipalidades la idea es participar donde tenga interés, se puede ir, tiene

que quedar autorizada en el Concejo, la autorización esta hecha se inscribe con secretaria de Concejales.

- 6.6 Alas 19:00 horas se retira el Concejal Sr. José Aravena.
- 6.7 El Concejal Gonzalo Galilea, pregunta que pasa respecto de contrato Sra. Marisol Filcun. La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a la Sra. Yasna Segura en su calidad de Jefa de Finanzas, esta a su vez explica que : los contratos a honorarios se rigen exclusivamente por su contrato a honorarios se estipulo un incremento en dinero en el mes de enero año 2008 y un incremento en el mes de septiembre y diciembre, los valores fuera de su honorario mensual eran de \$ 140.000, pagaderos en enero \$ 35.000.- pagaderos en septiembre y diciembre respectivamente, al confeccionar este contrato me quedo malo no aludiendo la palabra òEneroö. Como se contemplaba inicialmente en enero se cancelo, luego septiembre, presenta su contrato la Sra. Marisol Filcun y lo hace valer el incremento de \$ 140.000 en septiembre y se le pago, luego presenta lo mismo en diciembre. Contrato analizado por asesor jurídico nos señala que visto los antecedentes, a ella se le cancelo 2 veces en el año independientemente del mes por lo que no se le debería este concepto de \$ 140.000.- ahora queda pendiente el incremento de \$ 35.000.- en diciembre. La señora Alcaldesa en relación a solicitud de Asociación de Futbol, claramente la solicitud tiene que pasar por un proyecto.
- 6.8 Sr. Concejal Aviles, expone solicitud de misión Iglesia del Señor, donde solicita Escuela Proyecto Futuro, Sra. Alcaldesa, responde que ese tema lo vio, y ella ve los prestamos de los establecimientos educacionales. Hay que llegar a un acuerdo con los directores, pero hay que limitarlas y no entorpecer las actividades ya que aquí en Paillaco no hay lugares de encuentro, también solicitaron de la Iglesia Católica El LLolly entre otros, también se autorizaron, Sr. Aviles, continua con cartas respecto de las deportistas que van a Osorno y después a Grecia.
- 6.9 La Concejala Sra. Ruth Castillo, pregunta como se debe hacer respecto de las solicitudes, todas deben venir dirigidas a Sra. Alcaldesa con copia a Concejales y quien presenta es la Sra. Alcaldesa, debe ser así, la alcaldesa Sra. Ramona Reyes debe ser así, ya que al traer solicitud ellos (concejales ellos quedan mal).
- 6.10 La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., debe
- 6.11 El concejal Sergio Castro , expresa que las escuelas son estigmatizadas.
- 6.12 La alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., Expone de las escuelas donde se proyectaría el liceo y no ampliar escuelas básicas ya que estas llegarían hasta 6to año básico.
- 6.13 Sr Concejal Hector Aviles, pregunta por la identificación placa o carnet de los concejales, se solicita a secretaria municipal.
- 6.14 Sr Gonzalo Galilea pregunta si se ha licitado el Servicio de aseo.
- 6.15 El Sr. Concejal Sergio Castro, expone problemas de aseo en cementerio Municipal, sra Alcaldesa expone que se ha abordado el tema , llevar un funcionario con responsabilidad administrativa. Además del vertedero municipal su actual administración es de Futrono.
- 6.16 Sr Concejal Gonzalo Galilea responde por el vertedero de la invitación que le hiciere un privado por un vertedero que funcionaria en la comuna.
- 6.17 Sra concejala Sra Ruth Castillo., trae puntos varios tema del agua ; Ruta Cinco, proyecto Pedro de Valdivia, Sra. Alcaldesa informa que Sra Cristian canales esta a cargo de eso, respecto de Pedro de Valdivia , no corresponde pagar y deben asumir su responsabilidad , debemos cuida los recursos y no pagaremos a particulares, Sra. Ruth Castillo, continua diciendo de Los Tallos , informa de la constitución del comité , por ultimo el comité de La Plata son 6-8 familias que Viven allá.
- 6.18 La Sra. Alcaldesa Sra Ramona Reyes informa que invitara a Paillaco al Sr. Wladimir Riesco, Abogado experto en Derecho Ambiental el ofreció apoyo en relaion a este tema, ya que hay un manejo legal en Derecho de agua.

- 6.19 La Sra Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., reitera la invitación a los Sres. concejales con la SERPLAC ya que se tratarían temas de diagnostico de la region y en especial con el tema del agua., priorizar sectores, ect.
- 6.20 La Sra. alcaldesa informa que hay un compromiso con la Subiere y ellos mandarían profesionales para el proyecto piscina temperada para el Liceo son palabras mayores, hay que estudiar los títulos de propiedad, y la subiere mandaría los profesionales, otra gestión en santiago es solicitar Procesal para 120 cupos mas con el subsecretario de agricultura, además de un plan de intervención de trabajo con la ministra del Trabajo, ya que con el ministro anterior se presento la situación de cesantía en Paillaco, de la Región se habla de un 8 % y aquí en la comuna de un 45% , se calculo encuesta por encuesta con el gobierno regional, ya que aquí no hay encuestas INE de cesantía ya que estas se aplican a ciudades con mas de 30.000 habitantes, queda pendiente convenio INe de tener encuestas aquí en Paillaco.

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19:55 horas.